

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Convocatoria No. N° PAF-ATF-076-2013

CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN TRAMO II DESDE LA ESTACIÓN DE COROZAL HASTA LA ESTACIÓN DE REBOMBEO SINCELEJO, DESDE K4+300 HASTA K8+770; CONSTRUCCIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 50 CON SU EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN, SECTOR PALMITOS; CONSTRUCCIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 51 CON SU EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN, SECTOR PALMITOS Y CONSTRUCCIÓN REDES MATRICES ACUEDUCTO FASE III, MUNICIPIO DE SINCELEJO
SUCRE

Valor Presupuesto de la Convocatoria : **\$ 26.793.973.094**

INFORME EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

De Acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 2.6.1 Evaluación de las propuestas económicas, para efectos de la calificación económica a las propuestas hábiles, se seguirá el procedimiento descrito en el Anexo N° 02 “Condiciones Especiales”.

El Anexo N. 2 literal c) Establece la evaluación del factor de escogencia y calificación de la siguiente manera:

“ (...)

c) Para la calificación económica y determinación del orden de elegibilidad, se seguirá el siguiente procedimiento:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.01 A 0.25	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.26 A 0.50	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.51 A 0.65	4	MENOR VALOR
DE 0.66 A 0.77	3	MEDIA GEOMÉTRICA
DE 0.78 A 0.00	4	MENOR VALOR

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

(...)"

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rige para el día siguiente de la apertura del sobre numero 2 (16 de Abril de 2013) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia fue **1,834.86** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 86/100 M/CTE; por lo anterior el método de evaluación de la propuesta económica será el establecido en el último cuadro relacionado en los Términos de Referencia al respecto, es decir: **MENOR VALOR**

" (...)

4) MENOR VALOR

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las propuestas válidas y se procederá a la ponderación, así:

- **Ponderación de las propuestas por el método del menor valor**

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$Puntaje\ i = 1000 \times \left(1 - \left(\frac{V_i - V_{MIN}}{V_{MIN}} \right) \right)$$

Dónde:

V_{MIN} = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i que se encuentran por encima de V_{MIN} , y que fueron habilitadas.

i = Número de propuesta.

(...)"

A. PROPONENTES HABILITADOS

Consecutivo Interno	Proponente	Condición para Calificación Económica
7	UNION TEMPORAL LA SABANA 2013	ACEPTADA
8	CONSORCIO INGENIAR	ACEPTADA

B. CALIFICACION ECONOMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
1°	8	CONSORCIO INGENIAR	\$ 24,122,452,506	1,000.00
2°	7	UNION TEMPORAL LA SABANA 2013	\$ 26,415,073,115	904.96

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, los cuales se encuentran identificados en la presente acta, de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia

C. OBSERVACIONES Y REVISIÓN ARITMÉTICA

Proponente 7 : UNION TEMPORAL LA SABANA 2013

1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Revisada la propuesta económica (Sobre N° 2 - Presupuesto) ésta es **ACEPTADA** para seguir con el proceso de calificación y determinación del orden de elegibilidad.

2 FORMATO 5 FUE OBJETO DE RECTIFICACION POR ERRORES ARITMÉTICOS?: NO

3 APORTÓ EL FORMATO 06 DILIGENCIADO? SÍ

Valor del A.I.U.: 30%

- El valor del AIU usado en los presupuestos corresponde con el Formato 06? **SÍ**

4 VALOR PROPUESTA TOTAL: \$ 26,415,073,115.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE)

	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA
VALOR LÍNEA DE CONDUCCIÓN	\$ 8,602,127,800.00	\$ 8,602,127,800.00
VALOR POZO 50	\$ 5,325,189,977.00	\$ 5,325,189,977.00
VALOR POZO 51	\$ 6,424,399,336.00	\$ 6,424,399,336.00
VALOR RED MATRIZ	\$ 6,063,356,002.00	\$ 6,063,356,002.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 26,415,073,115.00	\$ 26,415,073,115.00

Proponente 8 : CONSORCIO INGENIAR

1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Revisada la propuesta económica (Sobre N° 2 - Presupuesto) ésta es **ACEPTADA** para seguir con el proceso de calificación y determinación del orden de elegibilidad.

2 FORMATO 5 FUE OBJETO DE RECTIFICACION POR ERRORES ARITMÉTICOS?: NO

3 APORTÓ EL FORMATO 06 DILIGENCIADO? SÍ

Valor del A.I.U.: 25.00%

- El valor del AIU usado en los presupuestos corresponde con el Formato 06? **SÍ**

4 VALOR PROPUESTA TOTAL: \$ 24.122.452.506,00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE)

	TOTAL PROPUESTA
VALOR LÍNEA DE CONDUCCIÓN	\$ 7.985.409.658,00
VALOR POZO 50	\$ 4.655.032.391,00
VALOR POZO 51	\$ 5.810.444.319,00
VALOR RED MATRIZ	\$ 5.671.566.138,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 24.122.452.506,00